



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

19 de diciembre de 2022

Núm. 123-4

Pág. 1

### PROYECTO DE LEY

**121/000123 Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.**

**Acuerdo de la Mesa de la Cámara por el que se desglosa el Proyecto de Ley.**

La Mesa de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(121) Proyecto de ley.

Autor: Ponencia del Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Criterio de la citada Ponencia, en relación con la enmienda in voce del Grupo Parlamentario Socialista, que implica la introducción en dicho Proyecto de varios preceptos relativos a la protección del secreto profesional del periodismo, favorable al desglose de dichos preceptos como un nuevo Proyecto de Ley Orgánica con el título de Proyecto de Ley Orgánica de protección del secreto profesional del periodismo.

Acuerdo:

Previa audiencia de la Junta de Portavoces, y conforme al criterio formulado por la Ponencia, desglosar del Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el texto resultante de la incorporación de la enmienda in voce presentada, que implica la introducción en el citado Proyecto de varios preceptos relativos a la protección del secreto profesional del periodismo, que se tramitará como proyecto de ley separado, de carácter orgánico, con el título de: Proyecto de Ley Orgánica de protección del secreto profesional del periodismo (nuevo número de expediente 121/000135/0000). Asimismo, comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.